

Tasas de Interés Activas⁽¹⁾
Crédito Vehicular
Para Uso Particular^(*)

Vigente a partir del 14-01-2025
Reemplaza tarifario vigente del 12-03-2015

Moneda Nacional (Para vehículos nuevos)

TEA Máxima	TEA Mínima	Comisiones	Gastos	Tributos	Oportunidad de cobro
63.62%	10.12%	Verificar montos en tarifarios de comisiones vinculados a operaciones activas vigentes.	Seguro contra todo riesgo** Seguro de desgravamen	No aplica	Al momento que se solicite

Moneda Extranjera (Para vehículos nuevos)

TEA Máxima	TEA Mínima	Comisiones	Gastos	Tributos	Oportunidad de cobro
15.529%	14.854%	Verificar montos en tarifarios de comisiones vinculados a operaciones activas vigentes.	Seguro contra todo riesgo** Seguro de desgravamen	No aplica	Al momento que se solicite

Moneda Extranjera (Para vehículos usados)

TEA Máxima	TEA Mínima	Comisiones	Gastos	Tributos	Oportunidad de cobro
17.575%	Hasta US\$ 12.000	Verificar montos en tarifarios de comisiones vinculados a operaciones activas vigentes.	Seguro contra todo riesgo** Seguro de desgravamen	No aplica	Al momento que se solicite

Crédito Vehicular
Moneda Nacional (Para Uso Empresarial)^(*)

Vigente a partir del 11-03-2024
Reemplaza a tarifario vigente del 04-09-2023

TEA Máxima	TEA Mínima	Comisiones	Gastos	Tributos	Oportunidad de cobro
57.24%	9.82%	Verificar montos en tarifarios de comisiones vinculados a operaciones activas vigentes.	Seguro contra todo riesgo** Seguro de desgravamen	No aplica	Al momento que se solicite

Moneda Extranjera (Para Uso Empresarial)

TEA Máxima	TEA Mínima	Comisiones	Gastos	Tributos	Oportunidad de cobro
57.43%	8.84%	Verificar montos en tarifarios de comisiones vinculados a operaciones activas vigentes.	Seguro contra todo riesgo** Seguro de desgravamen	No aplica	Al momento que se solicite

(1) TEA = Tasa Efectiva Anual

Montos por Desembolsos, Pago de Cuotas y Cancelaciones están afectos a ITF (0.005%). La información contenida en el presente tarifario se encuentra disponible en nuestra página web <http://www.cajaarequipa.pe> Todas las tasas se encuentran expresadas para un año de 360 días. La Empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y la Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

* Para los créditos vehiculares de uso empresarial ver tarifario de créditos mypes vigente.

**El costo del seguro será de cuenta del cliente con el derecho a elegir entre la contratación del seguro ofertado por la empresa o por una compañía de su elección.